

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1759,

EN CONCON, 05 JUL 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, artículo N°10, numeral 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" y artículo N°51 "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3,4, 6 y 7". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM, como valor neto.
- D. Ordinario N°1.198, de fecha 28 de junio de 2019, de la Directora DIDECO a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha de recepción y derivado al Departamento de Adquisiciones, con fecha 01 de julio de 2019, solicitando la adquisición de los siguientes productos alimenticios: 75 kilos de cebolla fresca, 25 kilos de zanahoria fresca, 120 kilos de tomate fresco (larga vida tamaño grande), 120 kilos de manzana (pink lady grande), 40 kilos de ají fresco y 7 paquetes de cilantro fresco de 500 gramos, según especificaciones técnicas, para preparación de almuerzos para atención de bailes e instituciones participantes de la Fiesta de San Pedro 2019, que se realizará el día domingo 7 de julio de 2019. La fecha de entrega de los productos, lugar de entrega, entrega de factura, se debe realizar entre la Oficina de Eventos Municipales en conjunto con el proveedor adjudicado.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°184, de fecha 02 de julio de 2019, otorgado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$390.000.- impuestos incluidos.
- F. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro para la adquisición de frutas y verduras frescas, con fecha de envío el día 03 de julio de 2019, a las 16:27 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 04 de julio de 2019, a las 15:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada	77.792.660-8	Responde cotización.
2	Luisa Lopez Veliz	[REDACTED]	No responde cotización.
3	Jorge Guzman Herrera	[REDACTED]	No responde cotización.

G. Análisis de los valores ofertados por el único oferente, que responde la solicitud de cotización:

Oferente Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada, RUT: 77.792.660-8, por los siguientes valores:

Nº	Producto	Unidad de medida	Valor por unidad de medida	Valor Total
1	Cebolla fresca	75 kilos	\$800	\$60.000
2	Zanahoria fresca	25 kilos	\$800	\$20.000
3	Tomate fresco (larga vida tamaño grande)	120 kilos	\$1.100	\$132.000
4	Manzana (Pink lady grande),	120 kilos	\$800	\$96.000
5	Ají fresco	40 unidades	\$250	\$10.000
6	Cilantro fresco	7 cilantro	\$1.000	\$7.000
<b>Valor Neto</b>				<b>\$325.000</b>
<b>IVA</b>				<b>\$61.750</b>
<b>Valor Total</b>				<b>\$386.750</b>
<b>Nota:</b> Se verifica que los valores indicado por el proveedor corresponde a los valores estándar establecidos en el mercado.				

H. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada	325.000	61.750	386.750	100

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS CARRERA Y GONZALEZ LIMITADA, RUT:77.792.660-8**, por un monto total de **\$386.750.- impuestos incluidos**, según especificaciones técnicas, por la adquisición de frutas y verduras para preparación de almuerzos para atención de bailes e instituciones participantes de la "Fiesta de San Pedro 2019":

Nº	Producto	Unidad de medida	Valor por unidad de medida	Valor Total
1	Cebolla fresca	75 kilos	\$800	\$60.000
2	Zanahoria fresca	25 kilos	\$800	\$20.000
3	Tomate fresco (larga vida tamaño grande)	120 kilos	\$1.100	\$132.000
4	Manzana (Pink lady grande),	120 kilos	\$800	\$96.000
5	Ají fresco	40 unidades	\$250	\$10.000
6	Cilantro fresco	7 cilantro	\$1.000	\$7.000
<b>Valor Neto</b>				<b>\$325.000</b>
<b>IVA</b>				<b>\$61.750</b>
<b>Valor Total</b>				<b>\$386.750</b>

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
 SECRETARIA MUNICIPAL
   
 OSG/MLPG/EAO/MS/mvg
   
 Distribución: X

1. Secretaría Municipal
  2. Control
  3. DIDECO
  4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
   
 ALCALDE

<b>T. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
04 JUL 2019  
RECIBIDO HORA: / 5:50.